



**CIATEO, A.C.**  
R.F.C. CIA-781109-USA

San Luis Potosí, S.L.P.  
Eje 126 No. 225, Zona Industrial del Potosí, C.P. 78395  
Tel: (444) 824-03-08  
Fax: (444) 824-03-39

CORPORATIVO  
Querétaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150  
Col. Constituyentes Fovissste.  
C.P. 76150  
Tel: (442) 211-26-00  
Fax: (442) 211-26-04

Lerma, Estado de México  
Cto. de la Industria Poniente  
Calle 23 de Agosto No. 213  
Lote: 11 Manzana: 3 No. 11  
Parque Industrial Ex Hacienda  
Doña Rosa C.P. 52000  
Tel: (722) 262-07-50

Wilchermosa, Tab.  
Calle 23 de Agosto No. 213  
Col. Jesús García, C.P. 86040  
Tel: (993) 316-83-64  
Tel: (993) 316-83-63

**Pedido No. SM2002544**

Fecha de creación : 17.10.27/13:50:00  
Fecha de entrega : 17.12.06/13:50:00  
Atención : DIBSA BALEROS  
Proyecto : PSSM25111  
Centro de Costo : 12121  
Condición de entrega:  
Tipo de Recurso : RECURSOS PROPIOS  
Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS  
Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA  
Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Proveedor PRN000815: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE BALEROS SA DE CV

LAGO ISRO 68  
ANAHUAC MIGUEL HIDALGO DE  
11320 MEXICO 477 1521170  
Domicilio de Entrega: CIATEO QUERETARO

AV. MANANTIALES 23-A  
PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA EL MARQUÉS QRO.  
76246 MEXICO 442-1961500

Para toda aclaración dirigirse a: PESQUERA RODRIGUEZ FRANCISCO EDUARDO

Partida	Código y Descripción Artículo	Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	MOTORREDUCTOR FHF97DRN132LA MARCA: SEW EURODRIVE Velocidad [r/min] : 1775 / 34 Índice reducción total [I] : 52,49 / Infinito Ma max [Nm] : 4300 Par de salida [Nm] : 2600 Factor de servicio SEW FB : 1,65 Posición de montaje IM : M4 Pos. caja bornas/Entr. cables : 0 (R) / normal Lubricante / Cantidad [L] : CLP 220 Aceite mineral / 24,60 Pintura Base : Acero inoxidable azul Eje hueco : 75 mm Ejecución reductor : Con brida y eje hueco con anillo de contracción Brida : 450mm Retén salida aceite : 2 retenes Potencia Motor (kW) : 9.2	MOTORES	23901A	16%	pz	1.0000	4,900.00/pz	4,900.00

CLASULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-CONTRATO

1. ENTREGA DE PRODUCTOS.- El proveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado; b) copia del pedido; c) si se indica, certificado de calidad, reporte de pruebas, carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es conforme al domicilio señalado en el presente documento "DOMICILIO DE ENTREGA", de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 13:30 a 17:30 horas.  
Nota: Para entregas de productos en las instalaciones ubicadas en Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con horario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs. X  
2. REVISION Y PAGO DE FACTURAS.- Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEO, A.C. que corresponda. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo, en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido, indicando en las mismas el número de éste. Los documentos que deberán presentarse a revisión son: a) original y copia de la factura (tratándose de bienes, deberá tener el sello de recibido por almácen); b) pedido de compra con la firma de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio; d) Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedoresresguardodigital.mx), confirmando la recepción y validación del envío electrónico de la factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, mediante transferencia electrónica a los datos bancarios proporcionados por el proveedor al momento de su registro. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de

SI SE MENCIONA EN ESTE PEDIDO COMO REFERENCIA EN CADA FACTURA.

PRECIOS FIJOS:   
VARIABLES:

CUMPLIMIENTO  ANUNCIO  NO APLICA  X  
TIPO DE GARANTIA



Aguascalientes, Ags.  
Cto. Ags. Norte No. 135  
Parque Ind. del Valle de  
Aguascalientes, C.P. 20358  
Tel.: (449) 973-10-60  
Fax: (449) 973-10-70

Son Luis Potosí, S.L.P.  
Eje 126 No. 225, Zona  
Ind. del Potosí, C.P. 78395  
Tel.: (444) 824-03-08  
Fax: (444) 824-03-39

C O R P O R A T I V O  
Queretaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150  
Col. Constituyentes Fovissste,  
C.P. 76150  
Tel: (442) 211-26-00  
Fax: (442) 211-26-04

Lerma, Estado de México  
Loma, Industria Fontente  
Cto. de la Industria Fontente  
Lote: 11 Manzana: 3 No. 11  
Porque Industrial Ex Hacienda  
Doña Rosa C.P. 52000  
TEL: (722) 262-07-50

Villahermosa, Tab.  
Calle 23 de Agosto No. 213  
Col. Jesús García, C.P. 86040  
Tel.: 01(993) 316-83-64  
01(993) 316-83-63

**CIATEQ, A.C.**  
RFC. CIA-781109-USA4

Proveedor PRN00815: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE BALEROS SA DE CV

LAGO ISEO 68

ANAHUAC MIGUEL HIDALGO DE

11320 MEXICO 477 1521170

Domicilio de Entrega: CIATEQ QUERTARO

AV. MANANTIALES 23-A

PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA EL MARQUÉS GRO.

76246 MEXICO 442-1961500

Para toda aclaración dirigirse a: PESQUERA RODRIGUEZ FRANCISCO EDUARDO

**Pedido No. SM2002544**

Fecha de creación : 17.10.27/13:50:00

Fecha de entrega : 17.12.06/13:50:00

Atención : DIBSA BALEROS

Proyecto : PSSM25111

Centro de Costo : 12121

Condición de entrega:

Tipo de Recurso : RECURSOS PROPIOS

Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo	Potencia del motor [HP] : 12.3	Frecuencia del motor [Hz] : 60	Tipo de servicio S1-S10 : S1	Tensión motor [V] / Conexión : 230/460 Doble estrella / Estrella	Corriente nominal [A] : 33,00 / 16,50	Cos phi : 0,76	Esquema de conexiones : R76	Tipo Aislamiento / IP : 155(F) / 67	Motor factor servicio : 1.0	Clase Eficiencia Internacional : IE3	Eficiencia	50/75/100% Pn [%] : 91,0 / 91,9 / 91,7	Markado CE : S1	Especificaciones de diseño : USA (con UR)	Identificación EISA : S1, según EISA 2007	K.V.A.Código : K	Marcaje placa características : NEMA A	Caja de Bornas : Parte inferior de la caja de bornas	hecha de aluminio con agujeros ciegos	
Importe																					

SI VAYASE MENCIONAR ESTE PEDIDO COMO REFERENCIA EN CADA FACTURA.

CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-CONTRATO

1. ENTREGA DE PRODUCTOS.- El proveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado; b) copia del pedido; c) si se indica, certificado de calidad, reporte de pruebas, carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es conforme al domicilio señalado en el presente documento "DOMICILIO DE ENTREGA"; de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas.  
Nota: Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con horario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs. X  
TIPO DE GARANTÍA

2. REVISIÓN Y PAGO DE FACTURAS.- Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresponda. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo, en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido, indicando en las mismas el número de éste. Los documentos que deberán presentarse a revisión son: a) original y copia de la factura (tratándose de bienes, deberá tener el sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio. d) Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedorres@ciateq.com.mx), confirmando la recepción y validación del envío electrónico de la factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, mediante transferencia electrónica a los datos bancarios proporcionados por el proveedor al momento de su registro. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de

Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, mediante transferencia electrónica a los datos bancarios proporcionados por el proveedor al momento de su registro. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de confirmación y validación del envío electrónico de la factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. En su caso) tipo de moneda, cantidad y precios, concidiendo con los términos del pedido, indicando en las mismas el número de este. Los documentos que deberán presentar a revisión son: a) original y copia de la factura (tratándose de bienes, deberá tener el sello de recibido por almacen); b) pedido de compra con la firma de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio. d) Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedorescat@regisuarodigital.mx), 2. REVISIÓN Y PAGO DE FACTURAS.- Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresponda. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo, Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con horario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs.  X TIPO DE GARANTÍA

Nota: Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con horario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs. Viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas. Carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es conforme al domicilio señalado en el presente documento "DOMICILIO DE ENTREGA", de lunes a 1. ENTREGA DE PRODUCTOS.- El proveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado; b) copia del pedido; c) si se indica, certificado de calidad, reporte de pruebas.

PRECIOS FIJOS:  VARIABLES:  CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-CONTRATO  SI SE INDICA, REFERENCIA EN CADA FACTURA.  SE PUEDE MENCIONAR ESTE PEDIDO COMO REFERENCIA EN CADA FACTURA.

Partida	Código y Descripción Artículo	Velocidad [r/min]: 1776 / 34	Índice reducción total [I] : 52,49 / Infinito	Ma max [Nm] : 4300	Par de salida [Nm] : 3100	Factor de servicio SEW FB : 1,40	Posición de montaje IM : M4	Pos. caja bornas/Entr. cables : 0 (R) / normal	Lubricante / Cantidad [L] : CLP 220 Aceite mineral / 24,60	Pintura Base : Acero inoxidable azul	Eje hueco : 75 mm	Ejecución reductor : Con brida y eje hueco con anillo de	contracción	Brida : 450mm
2	MOTOREDUCTOR FHF97DRN16M04 A23901-004	MARCA: SEW EURODRIVE												
		Velocidad CT : 300-1800rpm												
	1xNPT 1 1/4", 2xNPT 1/2"													
	Importe													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz													
	1.0000													
	16%													
	23901A													
	910													
	Actividad C.de Costo													
	Cód. Impuesto													
	Unidad													
	Cantidad													
	Precio Unitario													
	5,650.00/pz		</											

**CIATEQ, A.C.**  
 RFC. CIA-781109-USA



Son Luis Polosí, S.L.P.  
 Eje 126 No. 225, Zona  
 Ind. del Polosí, C.P. 78395  
 Tel.: (444) 824-03-08  
 Fax: (444) 824-03-39

Lerma, Estado de México  
 Querétaro, Qro.  
 Av. del Retablo No. 150  
 Col. Constituyentes Fovissste,  
 C.P. 76150  
 Tel: (442) 211-26-00  
 Fax: (442) 211-26-04

Villahermosa, Tab.  
 Calle 23 de Agosto No. 213  
 Col. Jesús García, C.P. 86040  
 Tel.: 01(993) 316-83-64  
 01(993) 316-83-63

Proveedor PRN000815: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL DE BALEROS SA DE CV

LAGO ISEO 68

ANAHUAC MIGUEL HIDALGO DE

11320 MEXICO 477 1521170

Domicilio de Entrega: CIATEQ QUERTARO

AV. MANANTIALES 23-A

PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA EL MARQUÉS GRO.

76246 MEXICO 442-1961500

Para toda aclaración dirigirse a: PESQUERA RODRIGUEZ FRANCISCO EDUARDO

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Condición de pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Tipo de Recurso : RECURSOS PROPIOS

Condición de entrega :

Centro de Costo : 12121

Proyecto : PSSM25111

Atención : DIBSA BALEROS

Fecha de entrega : 17.12.06/13:50:00

Fecha de creación : 17.10.27/13:50:00

**Pedido No. SM2002544**

Partida	Código y Descripción Artículo	Retén salida aceite : 2 retenes	Potencia Motor (KW) : 11	Potencia del motor [HP] : 15	Frecuencia del motor [Hz] : 60	Tipo de servicio S1-S10 : S1	Tensión motor [V] / Conexión : 230/460 Doble triángulo / Triángulo	Corriente nominal [A] : 37,00 / 18,50	Cos phi : 0,80	Esquema de conexiones : R72-2	Tipo Alimentación / IP : 155(F) / 67	Motor factor servicio : 1.0	Clase Eficiencia Internacional : IE3	Eficiencia	50/75/100% Pn [%] : 91,2 / 92,3 / 92,4	Marcado CE : S1	Especificaciones de diseño : USA (con UR)	Identificación EISA : S1, según EISA 2007	K.V.A.Código : H	Marcaje placa características : NEMA A	
Importe																					

CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-CONTRATO

SÍRBASE MENCIONAR ESTE PEDIDO COMO REFERENCIA EN CADA FACTURA.

1. ENTREGA DE PRODUCTOS.- El proveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado; b) copia del pedido; c) si se indica, certificado de calidad, reporte de pruebas, carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es conforme al domicilio señalado en el presente documento "DOMICILIO DE ENTREGA" de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas.

Nota: Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, C.P. 76150, los días Viernes será con horario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs. X

2. REVISIÓN Y PAGO DE FACTURAS.- Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresponda. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo, en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido, indicándose en las mismas el número de éste. Los documentos que deberán presentar a revisión son: a) original y copia de la factura (tratándose de bienes, deberá tener el sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio; d) Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedores@resguardodigital.mx), confirmando la recepción y validación del envío electrónico de la factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, mediante transferencia electrónica a los datos bancarios proporcionados por el proveedor al momento de su registro. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de



el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio publicado en el DOF el día anterior a la fecha de pago. De acuerdo a lo establecido en el art. 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

3. GARANTÍAS.- El proveedor garantizará que todos los productos incluidos en este pedido estarán de acuerdo con los especificaciones, dibujos, muestras u otra descripción proporcionada y estarán libres de defectos y/o vicios ocultos Salvo acuerdo en contrario, el proveedor presentará fianza de cumplimiento y defectos y/o vicios ocultos por el 10% del monto de este pedido. En caso de pactarse anticipo, se garantizará por el total del mismo, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En los casos señalados en los artículos 42 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá presentar las fianzas que apliquen conteniendo, los incisos a, b, c y d del artículo de 103 de su Reglamento. En un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la firma del pedido o contrato. Por otra parte, si la operación incluye a más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento se ajustará a lo señalado a lo señalado en el artículo 87 del Reglamento de la LAASSP. En el caso de no equificarse fianza de cumplimiento, se aplicará lo establecido en la cláusula 9 de este pedido.

5. LA ACEPTACIÓN O RECHAZO.- Por parte de CIATEQ A.C. de los bienes y/o servicios indicados en este pedido, una vez entregados por el proveedor, está sujeta a la verificación correspondiente (formato de inspección). La Evaluación de Proveedores queda sujeta a los procedimientos que aplican para CIATEQ A.C.

6. OBJETO DEL PEDIDO.- El proveedor, se obliga a proporcionar directamente a CIATEQ A.C. los bienes y/o servicios descritos en el anverso de este pedido, y de acuerdo a las especificaciones que se estipulan, en el tiempo, lugar y condiciones descritas en el mismo. El plazo para la entrega de los bienes y/o servicios podrá modificarse solo por acuerdo expreso de las partes, en función de lo establecido en el artículo 52 de la LAASSP.

7. CANCELACIÓN.- CIATEQ A.C. podrá cancelar hasta el 10% del pedido cuando el proveedor demuestre la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los bienes (Art.52 de la Ley), y salvo caso fortuito o de fuerza mayor se podrá cancelar el pedido o algunas de sus partes, y se cubrirán los gastos no recuperables en los términos del Reglamento de la Ley (Art.38 de la Ley).

8. INSPECCIÓN.- CIATEQ A.C. y/o su cliente se reserva el derecho de visitar la planta y otras instalaciones del proveedor, así como de solicitar los registros de calidad requeridos con el objeto de inspeccionar el trabajo en proceso de productos señalados en este pedido. 9. PENALIZACIÓN.- En casos de que por causas imputables al proveedor, tengan como consecuencia un atraso en el cumplimiento de las obligaciones contenidas o derivadas del presente pedido, y en los términos que establece la fracción V del Art. 85 del Reglamento de la LAASSP y hasta por un máximo del 20% como lo establece el Artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la LAASSP.

10. CESIÓN DE DERECHOS.- CIATEQ A.C. manifiesta su consentimiento para que el proveedor pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoreo o descuento electrónico en el Programa de Cadenas Productivas de NAMFI, de conformidad con lo publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007. Los demás derechos y las obligaciones contenidas o que se puedan derivar de este pedido no se podrán ceder o traspasar ni totalmente, salvo que exista impedimento, se estipula que los derechos de autor u otros derechos exclusivos, que se deriven de los servicios de consultoría, asesoría, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la entidad. Cualquier violación al derecho de propiedad intelectual o industrial de terceros será responsabilidad exclusiva del proveedor.

11. INEXISTENCIA DE LA RELACION LABORAL.- Queda expresamente convenido, en el presente pedido-contrato, que no existe ni existirá ningún vínculo o relación laboral entre CIATEQ A.C. y el proveedor y mucho menos entre el personal del proveedor con CIATEQ A.C. por lo que CIATEQ A.C. en ningún caso se considerará como patrón sustituto o solidario.

12. RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES.- Queda entendido que, tanto el proveedor como CIATEQ A.C., responderán individual y separadamente, ante el Fisco Federal y las Autoridades correspondientes, del cumplimiento de las obligaciones tributarias o de seguridad social que a cada uno correspondan como consecuencia del presente contrato.

13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS.- El presente documento de pedido, deberá ser firmado por representante legal y regresado a CIATEQ A.C. en aceptación de los términos y condiciones contenidas en el mismo. Si después de tres días naturales de haber sido recibido por el proveedor, no se recibe comunicación en sentido contrario, se tendrá por manifestado el consentimiento tácito de las mismas.

14. MODIFICACIÓN DE PRECIOS.- Los incrementos o decrementos en los precios de las adquisiciones, arrendamientos y servicios podrán darse de acuerdo a lo establecido en el art. 44 párrafo 2 de la LAASSP que a la letra dice: "Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes;" Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados, artículo 44, tercer párrafo de la LAASSP.

15. CAUSALES DE RESCISIÓN.- Las partes podrán rescindir el presente pedido cuando la otra incumpla indistintamente con cualquier de las obligaciones a su cargo; en tanto que la entidad que la contratación rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme lo establecen los artículos 54, 54 Bis y 55 Bis de la LAASSP, y mediante los mecanismos que los mismos previenen.

16. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las controversias que se originen de este pedido, se resolverán conforme a los dispuesto para la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su reglamento, Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás aplicables ante los tribunales del fuero federal de la ciudad de Querétaro, Qro.

17. NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS.- El proveedor está obligado a informar a CIATEQ A.C. de cualquier cambio en el producto y/o procesos, los cambios de proveedores, los cambios de ubicación de la instalación de fabricación (AS e ISO).

## DECLARACIONES

### EL PROVEEDOR Y CIATEQ A.C., DECLARAN:

- Que el presente pedido constituye un contrato entre las partes, a quienes se identifica respectivamente como CIATEQ A.C. y El Proveedor, respectivamente y que el mismo se suscribe de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 26 fracción II, 47, 48, 49, 51, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente; La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
- Que ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y que es su voluntad celebrar el presente pedido- contrato al tenor de las cláusulas señaladas.
- Que el presente pedido podrá ser modificado únicamente por convenio entre las partes en el que se haga referencia al presente pedido contrato.
- Señalan como sus respectivos domicilios, para todos los efectos legales, los citados en el anverso de este pedido.

### MANIFIESTA EL PROVEEDOR:

- Bajo protesta de decir verdad, el proveedor manifiesta conocer los lineamientos aplicables a este pedido y los que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente observa, y que no incurre en los casos señalados en el artículo 50 y 60 último párrafo de la misma ley y el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Bajo protesta de decir verdad, el proveedor manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establece el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- Que se encuentra legalmente establecido conforme a las leyes mexicanas.

### APPLIES FOR AERONAUTICAL SUPPLIERS OF MATERIALS AND SERVICES

- Identify revision status of specifications, drawings, process requirements, inspection / verification instructions and other relevant technical data before processing.
- Use of recognized statistical techniques for product acceptance.
- Submit test specimens if requested.

- Notify the organization of nonconforming product and / or obtain organization approval for nonconforming product disposition.
- Notify the organization of changes in product and / or process, changes of suppliers, changes of manufacturing facility location and, obtain organization approval.

- Sub-contract the work specified in the PO only with prior approval; in this case, the supplier shall flow down to the supply chain the applicable customer requirements.
- Records retention shall be for 10 years or according to client's specifications.
- The supplier shall give the right of access for the organization, their customer and regulatory authorities to the applicable areas of all facilities, at any level of the supply chain, involved in the order and to all applicable records.